

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1402** SOLGIM INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

La Junta General Ordinaria de la sociedad, celebrada el día 26 de febrero de 2013, en segunda convocatoria, aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos sociales de la entidad con la disminución del capital social estatutario de la sociedad sin que proceda devolución de cantidad alguna a los accionistas.

La expresada modificación de los Estatutos sociales se realiza mediante la redenominación del capital de la sociedad, de tal forma que el capital inicial se reduce en setecientos veinte mil acciones, sin que en ningún caso proceda devolución de cantidad alguna a los accionistas. Y el capital estatutario máximo se reduce en siete millones doscientas mil acciones.

Como consecuencia de lo anterior el capital social queda configurado de la siguiente forma: El capital inicial queda establecido en 2.400.000,00 euros, representado por 480.000 acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas y el capital estatutario máximo queda establecido en 24.000.000,00 euros, representado por 4.800.000 acciones nominativas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

Madrid, 5 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130012072-1